

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 15 de enero de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N.º 10.651

Tirada de 500 ejemplares
Res. Nº 8/79 — M. G. J. y E.

H O R A R I O

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

—
Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan;

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— „ „
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— „ „
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).
b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000).
c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).
b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).
c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5353	29-12-78	Aprobar el Acta-Convenio de Transacción suscripta en fecha 20-12-78 relativo a los juicios que tramitan en autos caratulados: Díaz Antonino Marcelo c/A.G.A.S. y Dirección de Vialidad de Salta	166
Nº 5359	29-12-78	Rectificar el art. 2º de la Ley Nº 5207 dejándose establecido que el inmueble donado por el art. 1º de dicha norma legal, es con cargo a la construcción de un Resguardo Aduanero en San Antonio de los Cobres, Departamento de los Andes	167

DECRETOS

- M. de Gobierno Nº 1898 del 22-11-78 — Aprobar las planillas de Fijación de Planta de Personal, correspondiente a distintas Unidades de Organización, dependiente de Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno
- S. G. de la Gob. Nº 2062 del 20-12-78 — Autorizar el pago total de haberes a percibir como empleados públicos, correspondientes a la categoría y agrupamiento de revista, al personal de la Administración Pública Provincial, incluidos organismos autárquicos y descentralizados, convocado a prestar servicios en las Fuerzas Armadas

	Pág.
M. de Gobierno Nº 2065 del 21-12-78 — Confirmar en sus cargos y levantar el estado de comisión a magistrados y funcionarios del Poder Judicial - Distrito Judicial del Centro	175
M. de Economía Nº 2072 del 21-12-78 — Designar al Secretario de Estado de Industria y Minería, señor Alberto Bernardo Milhas, representante titular de la Provincia de Salta para integrar el Comité de Promoción Minera	176
M. de B. Social Nº 2078 del 21-12-78 — Rechazar el pedido interpuesto a fs. 1 de las presentes actuaciones, por el señor Germán Ayala . .	176
M. de Gobierno Nº 2093 del 22-12-78 — Designar a profesionales en el Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal	176

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno Nº 1621-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, del agente de Policía de la Provincia, Dn. Federico Celestino Barboza	177
M. de Gobierno Nº 1622-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, del agente de Policía de la Provincia, Dn. Santos Hipólito Francisco Aguilera	177
M. de Gobierno Nº 1623-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, del agente de Policía de la Provincia, Dn. Genaro Guadalupe Orellana	177
M. de Gobierno Nº 1624-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Ayudante de Policía de la Provincia, Dn. Julio César Pintos	177
M. de Gobierno Nº 1625-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo Primero de Policía de la Provincia, Dn. Gustavo Alejandro Marocco	177
M. de Gobierno Nº 1626-D del 20-11-78 — Designar a personal en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	177
M. de Gobierno Nº 1627-D del 20-11-78 — Designar al señor Jorge Omar Martínez, en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	178
M. de Gobierno Nº 1628-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, del agente de Policía de la Provincia, Dn. Fermín Arias	178
M. de Gobierno Nº 1629-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo de Policía de la Provincia, Dn. Carlos Alberto Aguirre	178
M. de Gobierno Nº 1630-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, del agente de Policía de la Provincia, Dn. Cirilo Antonio Villagra	178
M. de Gobierno Nº 1631-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, del agente de Policía de la Provincia, Dn. Gerardo Rodríguez	178
M. de Gobierno Nº 1632-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, del agente de Policía de la Provincia, Dn. Angel Remigio Fernández	178
M. de Gobierno Nº 1633-D del 20-11-78 — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, Dn. Pascual Carlos Peccia	179
M. de Economía Nº 1634-D del 20-11-78 — Reconocer a favor de la señora María E. Díaz la suma de \$ 373.788, en concepto de mayor responsabilidad, como Jefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía	179
S. G. de la Gob. Nº 1635-D del 22-11-78 — Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes del profesor de la Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, Ing. Rodolfo Arnaldo Ballesteros	179
S. G. de la Gob. Nº 1636-D del 22-11-78 — Reconocer la suma de \$ 738.240 a favor del Hotel Provincial por 19 días de alojamiento del doctor Santiago Alejandro Lynch	179
S. G. de la Gob. Nº 1637-D del 22-11-78 — Reconocer la suma de \$ 2.140.000 a favor de la firma Villalonga-Furlong S. A.	179
M. de Gobierno Nº 1638-D del 22-11-78 — Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Alberto Urzagasti Aranda de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura	179

	Pág.
M. de Economía Nº 1639-D del 22-11-78 — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria por el año 1978, al ex-empleado de Contaduría General de la Provincia Pascual Gutiérrez, no usufructuada por el mismo	179
M. de Economía Nº 1640-D del 22-11-78 — Prorrogar las designaciones temporarias de los señores Julio Roque Martínez y Pedro Rosario Armonía para que continúen prestando servicios en la Dirección General de Inmuebles	179

EDICTO DE MINA

Nº 33192 — s/p. Emilio Marcelo Cantarero, Expte. Nº 10143-C	180
Nº 33190 — s/p. Ruminda Esther Ramos de Liendro, Expte. 10311	180
Nº 33188 — S/p. Manuel Eugenio Burgos, Expte. Nº 9757-B	180

LICITACION PUBLICA

Nº 33211 — A. G. A. S.	180
Nº 33208 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 127	180
Nº 33204 — Banco Provincial de Salta	180

LICITACION

Nº 33205 — Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Lic. Nº 20-P/79	181
--	-----

EDICTO CITATORIO

Nº 33183 — Pascual Anastacio Segura, Exptes. Nºs. 13035/48, 34-1610/69	181
Nº 33182 — Lucía Arias López, Expte. Nº 15931/48	181

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 33210 — Transporte Automotor El Trébol S.R.L.	181
--	-----

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 33207 — Cine Apolo	181
Nº 33203 — Franco Beltrán Navarro, a favor del Sr. Francisco Adel Cuéllar	182
Nº 33202 — Franco Beltrán Navarro, a favor del Sr. Hugo Alberto Ferroni	182

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 33209 — Liga Oranense de Fútbol, para el día 25-1-79	182
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA

Salta, 29 de diciembre de 1978

LEY Nº 5353

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expedientes 33-64076/78 y 11-15358/78.

VISTO lo actuado en los Expedientes Nros. 33-64076/78 y 11-15358/78 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el art. 1º, Inc. 4, Item 2 de Instrucción 1/77 de la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta
sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Acta-Convenio de Transacción suscripta en fecha 20 de diciembre de 1978, relativo a los juicios que se tramitan en autos caratulados: "Díaz, Antonino Marcelo c/Administración General de Aguas de Salta y Dirección de Vialidad de Salta - Ordinario - Indemnización de daños y perjuicios, daño emergente, luego ce-

sante y obligación de hacer" Expte. Nº 45.512/76 y "Administración General de Aguas de Salta y Dirección de Vialidad de Salta c/Díaz, Antonino Marcelo - Medidas Cautelares", Expte. Nº 45.632/76; cuyo texto se transcribe a continuación:

"Ref.: Expte. 33-64076/78 y ag. 11-15358/78. Antonino M. Díaz - Indemnización. — En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas se reúnen con el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Mario Morosini, el señor Antonino Marcelo Díaz y su abogado el doctor Roberto Santiago Storni, a fin de dejar totalmente terminado el acuerdo propuesto en el mes de mayo del corriente año a los señores Directores de la Dirección de Vialidad de Salta y Administración General de Aguas de Salta, quienes se encuentran también presentes en este acto. Abierto el Acto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas manifiesta que con fecha 11 de julio del corriente año ha llegado a la citada Secretaría de Estado el pedido de los señores Directores de la Dirección de Vialidad y Administración General de Aguas de Salta, Ing. Emiliano Aguilar y Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazábal. Que dicho pedido debe ser ratificado en legal forma por el señor Antonino Marcelo Díaz aquí presente y consiste en dar conformidad al arreglo pactado y que se resume de la siguiente manera:

"1. - El señor Antonino Marcelo Díaz se compromete a transferir a favor de la Administración General de Aguas de Salta, una fracción del inmueble de su propiedad ubicada en Finca San Francisco catastro originario Nº 76956 con título registrado al folio 469, asiento 1 del Libro Nº 60 R. I. del Departamento Capital. La fracción aludida se ubicará en el lugar que determine la Administración General de Aguas de Salta juntamente con la Dirección de Vialidad de Salta y tendrá una superficie no mayor de dos Hectáreas y media (2,50 Has.). La escritura traslativa de dominio la realizará el Escribano que designen las citadas Reparticiones, a cuyo cargo serán los gastos y honorarios del profesional interviniente, como así también corren por cuenta de A.G.A.S. y Vialidad los gastos y honorarios de la confección del plano de subdivisión correspondiente, impuestos, tasas y cualquier otro gravamen emergente de la transferencia del inmueble a que se refiere este punto. La escritura traslativa de dominio se otorgará en el momento que así lo dispongan la Administración General de Aguas de Salta y la Dirección de Vialidad de Salta.

"2. - La parte demandada en estos autos abonará dentro del plazo de diez (10) días hábiles de la fecha, al señor Antonino Marcelo Díaz, la cantidad de Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000), que se aplicará al pago y cancelación por todo concepto a que tuviere derecho el señor Antonino Marcelo Díaz en contra de ambas reparticiones demandadas, incluyendo expresamente la compensación por el inmueble que se canceliere según el punto anterior, daño, perjuicio, lucro cesante e intereses. Esto no implica, por parte de las reparticiones, que se consideren responsables en la producción de daños y perjuicios alguno. Ambas partes, actora y demandada se otorgan entre sí suficiente recibo y carta de pago.

"3. - Se deja expresamente establecido que al

determinarse la cantidad de Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000), lo ha sido en base a que el señor Antonino Marcelo Díaz queda liberado de abonar la parte que le pueda corresponder en concepto de contribución por mejoras de las obras, que puedan realizarse tanto por parte de la Administración General de Aguas de Salta como por la Dirección de Vialidad de Salta.

"4. - El presente arreglo es extensivo a su vez a los autos caratulados: "Administración General de Aguas de Salta y Dirección de Vialidad de Salta c/Díaz, Antonino Marcelo - Medidas Cautelares", expediente Nº 45.632/76 de este mismo Juzgado, como así también a todas las acciones y denuncias de cualquier otra índole que hubieren promovido ambas reparticiones en contra del señor Antonino Marcelo Díaz.

"5 - Los gastos judiciales realizados hasta la fecha por el actor, serán a su cargo, tomando las reparticiones demandadas la responsabilidad de satisfacer los impuestos, tasas de justicia, sellados y cualquier emergente de estas actuaciones judiciales.

"6. - Los honorarios que puedan corresponderle a los profesionales intervinientes, lo serán por el orden causado, quienes suscriben también este escrito en prueba de conformidad.

"Una vez aprobado legalmente el presente Convenio por el Poder Ejecutivo Provincial, el mismo se presentará al Juzgado interviniente solicitándose el archivo de las actuaciones.

"Sobrer raspado: "Hábiles", vale. OTROSI DECIMOS: Firman la presente Acta dando conformidad los señores Directores de A.G.A.S. — Fda. Antonino Marcelo Díaz - Dr. Roberto S. Storni - Ing. Mario Morosini - Dr. Luis Ramón Arce - Dr. Juan E. Cornejo - Ing. Emiliano Aguilar y Mayor (RE) Carlos E. Aldazábal".

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Müller
Davids
Coll
Alvarado

Salta, 29 de diciembre de 1978

LEY Nº 5359

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-22463/77.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 01-22463/77 y en uso de las facultades legislativas conferidas por el Artículo 1º, Inciso 4.4.4. de la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Rectifícase el Artículo 2º de la Ley Nº 5207, dejándose establecido que el inmueble donado por el Artículo 1º de dicha norma legal, es con cargo a la construcción de un Resguardo Aduanero en San Antonio de los Cobres, Departamento de los Andes, por parte del Estado Nacional Argentino - Administración Nacional de Aduanas.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

U L L O A
Müller
Coll
Davids
Alvarado

DECRETOS

Salta, 22 de noviembre de 1978

DECRETO Nº 1898

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 01 - 25067/78.

VISTO la Ley 5274/78 que aprueba y sanciona el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1978, y siendo necesario determinar la Planta de Personal de las distintas Unidades de Organización dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de Fijación de Planta de Personal anexas, rubricadas por el señor Director General de Administración de Personal de la Provincia, y que forman parte del presente decreto, para el Ejercicio 1978, con los movimientos presupuestarios registrados hasta el 30 de setiembre de 1978, con las especificaciones que en cada caso se consignan, correspondientes a las Unidades de Organización: 4, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51, dependientes de la Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Davids
Müller
Alvarado
Ovejero

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 4 - Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente 116

02 - Agrupamiento Administrativo 43

B - I - 20	1
B - I - 19	1
B - I - 17	2
B - I - 16	4
B - I - 14	2
B - I - 13	2

B - II - 08	1
B - II - 06	2
B - II - 05	2
B - II - 04	9
B - II - 03	1
B - II - 02	16
09 - Agrupamiento Profesional Universitario	2
D - I - 22	1
D - IIa - 18	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	13
G - I - 13	1
G - II - 11 (1 cargo desde 1-1-78 al 31-12-78)	2
G - II - 09	1
G - II - 08	1
G - II - 07	1
G - II - 06	1
G - II - 04	1
G - II - 03	1
G - II - 02	3
G - II - 01	1
05 - Personal Docente	56
Director General	1
Superv. Técnico Gral.	1
Superv. Técnico de Zona	10
Secretario Técnico	1
Selector Bibliográf.	1
Director de 3º Nivel Medio	3
Director de 4º (Técnica)	3
Vice-Director de 3º (Técnica)	3
Instructor	9
Secretario 3º (Secundario)	3
Maestro	4
Preceptor (Secundario)	6
Maestro	4
Junta de Clasificación	7
Por Hora: 300 Hs. Nivel Medio	
200 Hs. Nivel Terciario	
Vacantes Ejercicio 1976	2
02 - 04	1
11 - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 14 - Escuelas de Manualidades

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente 590

02 - Agrupamiento Administrativo 5

B - I - 16	1
B - II - 12	1
B - II - 10	1
B - II - 05	1
B - II - 02	1
05 - Personal Docente	532
Director de 1º	5
Director de 2º	7
Director de 3º	5
Director de 4º	26
Vice-Director de 1º	5
Vice-Director de 2º	7
Secretario de 1º	5

Secretario de 2ª	7
Pro Secretario 1ª	5
Maestro	320
Preceptor	15
Jefe Taller 1ª	5
Maestro (horario reducido)	120
11 - Agrupamiento Servicios Generales	51
G - II - 11	2
G - II - 10	3
G - II - 09	1
G - II - 08	3
G - II - 07	3
G - II - 06	3
G - II - 05	4
G - II - 04 (1 cargo del 1-1-78 al 25-6-78)	6
G - II - 03	9
G - II - 02 (1 cargo del 1-1-78 al 8-5-78)	7
G - II - 01 (1 cargo del 26-6-78 al 31-12-78; 1 cargo del 17-4-78 al 31-12-78 y 1 cargo del 9-5-78 al 31-12-78)	10
Vacantes Ejercicio 1976	2
11 - 03	1
11 - 04 (desde 1-1-78 al 16-4-78)	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 15 - Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" - Tartagal

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	42
02 - Agrupamiento Administrativo	4
B - I - 16	1
B - II - 07	1
B - II - 05	1
B - II - 01	1
05 - Personal Docente	28
Director de 1ª	1
Vice Director	2
Secretario	1
Pro Secretario	1
Jefe de Preceptor	2
Encargado Gabinete	3
Preceptor	18
Por Hora: 1.250 horas nivel medio	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	10
G - I - 13	1
G - II - 07	2
G - II - 04	1
G - II - 03	5
G - II - 02	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 16 - Escuela de Comercio "Salvador Mazza" - Pocitos

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	13
--------------------------------	----

02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - II - 04	1
05 - Personal Docente	9
Director de 3ª	1
Secretario	1
Jefe Preceptor 3ª	1
Preceptor	6
Por Hora: 500 hs. Nivel Medio	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 04	1
G - II - 03	1
Vacantes Ejercicio 1976	1
02 - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 17 - Escuela de Comercio "General Mosconi"

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	18
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - I - 13	1
B - II - 02	2
05 - Personal Docente	14
Director de 2ª	1
Vice-Director	1
Secretario de 2ª	1
Pro Secretario	1
Encargado de Gabinete	1
Jefe Preceptor	2
Preceptor	7
Por Hora: 600 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 18 - Escuela de Comercio "Mariano Moreno" - Aguaray

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	11
05 - Personal Docente	8
Director de 3ª	1
Secretario de 3ª	1
Preceptor	6
Por Hora: 420 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 01	2
Vacantes Ejercicio 1976	1
02 - 02	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 19 - Escuela de Comercio
"Hipólito Irigoyen"

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	42
02 - Agrupamiento Administrativo	4
B - I - 19	1
B - I - 18	1
B - I - 16	2
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	5
CI - II - 16	1
CI - II - 12	1
CI - II - 09	1
CI - III - 08	2
05 - Personal Docente	27
Director de 1ª	1
Vice Director de 1ª	3
Jefe de Preceptores	1
Encargado de Gabinete	2
Preceptores	20
Por Hora: 1.197 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	5
G - II - 11	1
G - II - 07	1
G - II - 05	1
G - II - 03	1
G - II - 02	1
Vacantes Ejercicio 1976	1
02 - 03	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 20 - Escuela Provincial
de Bellas Artes "Tomás Cabrera"

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	29
02 - Agrupamiento Administrativo	5
B - I - 16	4
B - I - 15	1
02 - Agrupamiento Técnico Administrativo	1
CI - III - 04	1
05 - Personal Docente	20
Rector-Director Terciario	1
Vice Director Terciario	1
Secretario Terciario	1
Vice Director 2ª Nivel Medio	4
Jefe Preceptores	1
Preceptores	8
Ayudante Cátedra	4
Por Hora: 550 de Nivel Medio	
Por Hora: 300 de Nivel Terciario	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 08	1
G - II - 06	1
G - II - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 21 - Escuela de Comercio
"José Manuel Estrada" - Metán

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	21
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - I - 16	1
B - II - 05	1
B - II - 02	1
05 - Personal Docente	14
Director de 2ª	1
Vice-Director de 2ª	1
Secretario de 2ª	1
Jefe de Preceptores de 2ª	1
Preceptores	10
Por Hora: 600 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	4
G - II - 07	1
G - II - 06	1
G - II - 03	1
G - II - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 22 - Escuelas de
Educación Técnica

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	79
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - II - 10	1
B - II - 06	1
B - II - 04	1
05 - Personal Docente	59
Director de 1ª	1
Director de 2ª	2
Director de 3ª	3
Director de 4ª	11
Vice-Director de 1ª	1
Vice-Director de 2ª	1
Secretario de 1ª	1
Secretario de 2ª	2
Jefe Preceptor de 1ª	2
Jefe de Taller de 1ª	2
Preceptores	33
Por Hora: 2.800 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	12
G - II - 08	1
G - II - 06	1
G - II - 03	2
G - II - 02	2
G - II - 01	6
Vacantes Ejercicio 1976	5
11 - 01	5

JURISDICCION: 3
 Unidad de Organización: 23 - Escuela Nocturna
 de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría"

General Güemes

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	17
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - I - 06	1
05 - Personal Docente	13
Director de 2º	1
Vice-Director de 2º	1
Secretario de 2º	1
Jefe Preceptores	1
Preceptor	9
Por Hora: 480 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 05	1
G - II - 03	1
02 - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 24 - Instituto Secundario
 "San Francisco Solano" - El Galpón

EJERCICIO 1978

Total de cargos Planta Permanente	11
02 - Agrupamiento Administrativo	2
B - I - 16	1
B - II - 03	1
05 - Personal Docente	7
Director de 3º	1
Secretario	1
Jefe Preceptores	1
Preceptor	4
Por Hora: 252 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 03	1
G - II - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 25 - Escuela de Comercio
 "Nuestra Señora del Rosario" - R. de la Frontera

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	16
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - I - 13	1
05 - Personal Docente	12
Director de 3º	1
Secretario	1
Jefe de Preceptor	1
Preceptor	9
Por Hora: 421 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3

G - II - 05	1
G - II - 04	1
G - II - 03	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 26 - Escuela de Comercio
 "Martín Miguel de Güemes" - Embarcación

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	18
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - II - 04	1
05 - Personal Docente	13
Director de 2º	1
Vice Director de 2º	1
Secretario de 2º	1
Pro Secretario	1
Preceptor	8
Encargado de Gabinete	1
Por Hora: 600 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 04	2
02 - 01	1
Vacante 1976	1
02 - 05	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 28 - Profesorado de
 Jardín de Infantes

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	54
02 - Agrupamiento Administrativo	2
B - II - 04	2
05 - Personal Docente	47
Rector	1
Vice-Rector	1
Coordinador	3
Secretario	1
Encargado de Gabinete	1
Ayte. de Observación y Prácticas	8
Ayte. de Gabinete	3
Ayte. de Cátedras	4
Jefe de Preceptores	1
Maestra Jardinera	14
Maestra Celadora	5
Preceptor	5
Por hora: 460 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	4
G - II - 06	1
G - II - 03	1
G - II - 02	1
G - II - 01	1
Vacante Ejercicio 1976	1
02 - 08	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 30 - Escuela de Música de la Provincia

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	24
02 - Agrupamiento Administrativo	6
B - I - 13	1
B - II - 04	2
B - II - 03	2
B - II - 02	1
05 - Personal Docente - Nivel Terciario	16
Director Nivel Terciario	1
Vice-Director	1
Secretario	1
Jefe Preceptores	1
Preceptor	7
Director de Coro	3
Director Conjunto Instrumental	2
Por Hora: 550 horas de Nivel Medio	
Por Hora: 150 horas de Nivel Terciario	
Personal Temporario	
Por Hora: 240 horas de Nivel Medio	
Por Hora: 50 horas de Nivel Terciario	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 02	1
G - II - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 31 - Escuela de Comercio de Chicoana

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	11
05 - Personal Docente	8
Director de 3ª (Nivel Medio y Artístico)	1
Secretario	1
Jefe Preceptores	1
Preceptor	5
Por Hora: 480 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 02	2
Vacantes Ejercicio 1976	1
02 - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 32 - Escuela de Comercio San Ramón de la Nueva Orán

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	11
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - I - 13	1
05 - Personal Docente	8
Director de 2ª	1
Secretario de 2ª	1
Preceptor	6

Por Hora: 450 horas

11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 03	1
Vacantes Ejercicio 1976	1
11 - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 33 - Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica - Apolinario Saravia

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	7
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - I - 14	1
05 - Personal Docente	4
Director de 3ª	1
Secretario de 3ª	1
Preceptor	2
Por Hora: 320 horas	
11 - Servicios Generales	2
G - II - 01	2

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 35 - Colegio Secundario Colonia Santa Rosa

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	10
05 - Personal Docente	9
Director de 3ª - Nivel Medio	1
Secretario	1
Preceptor	5
Ayte. Clases Prácticas	2
Por hora: 500 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 02	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 36 - Bachillerato Agrotécnico de Cerrillos

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	13
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - II - 02	1
05 - Personal Docente	10
Director de 3ª - Nivel Medio	1
Secretario	1
Coordinador Area Profesores	1
Ayte. Clases Prácticas	3
Preceptores	4
Por Hora: 500 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 02	2

JURISDICCION: 3
 Unidad de Organización: 37 - Escuela de Comercio
 de El Tala

EJERCICIO 1978

Total de cargos Planta Permanente	8
05 - Personal Docente	6
Director de 3º - Nivel Medio y Artístico	1
Secretario de 3º	1
Preceptor	4
Por Hora: 340 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 01	1
Vacantes Ejercicio 1976	
02 - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 38 - Colegio Secundario
 de Barrio Las Rosas

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	15
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - II - 02	1
05 - Personal Docente	12
Director de 2º - Nivel Medio y Artístico	1
Vice Director de 2º	1
Secretario de 2º	1
Encargado de Gabinete	2
Ayte. Clases Prácticas	2
Preceptores	5
Por hora: 370 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 01	2

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 39 - Escuela de Comercio
 de Hipólito Irigoyen

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	8
05 - Personal Docente	7
Director de 3º - Nivel Medio y Artístico	1
Secretario	1
Preceptor	5
Por Hora: 340 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 02	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 40 - Escuela de Comercio
 de Pichanal

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	8
05 - Personal Docente	7

Director de 3º - Nivel Medio y Artístico	1
Secretario de 3º	1
Preceptor	5
Por Hora: 340 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 02	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 41 - Bachillerato Técnico-
 Minero San Antonio de los Cobres

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	7
05 - Personal Docente	5
Director de 3º - Nivel Medio y Artístico	1
Secretario	1
Preceptor	3
Por Hora: 270 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 01	1
Vacantes Ejercicio 1976	1
02 - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 42 - Bachillerato
 Provincial Nocturno

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	20
02 - Agrupamiento Administrativo	3
B - II - 03	3
05 - Personal Docente	14
Director de 1º - Nivel Medio y Artístico	1
Vice Director de 1º	1
Secretario de 1º	1
Jefe de Preceptores	1
Encargados de Gabinete	3
Preceptores	7
Por Hora: 750 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	3
G - II - 01	3

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 43 - Colegio Secundario
 del Barrio Ciudad del Milagro

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	13
05 - Personal Docente	11
Director de 2º - Nivel Medio y Artístico	1
Vice Director de 2º	1
Secretario	1
Encargado de Gabinete	2
Preceptores	6
Por Hora: 390 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 01	2

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 44 - Colegio Secundario
"Profesor Néstor Palacios"

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	10
05 - Personal Docente	9
Director de 2ª - Nivel Medio y Artístico	1
Vice Director de 2ª	1
Secretario	1
Preceptor	5
Encargado de Gabinete	1
Por Hora: 370 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 04	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 45 - Colegio Secundario
"Sargento Cabral" del Barrio La Cerámica

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	9
05 - Personal Docente	8
Director de 2ª - Nivel Medio y Artístico	1
Vice Director de 2ª	1
Secretario de 2ª	1
Preceptores	5
Por Hora: 400 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 46 - Profesorado Superior
de Lenguas Vivas

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	14
02 - Agrupamiento Administrativo	2
B - I - 19	1
B - II - 02	1
05 - Personal Docente Nivel Terciario	10
Rector	1
Vice Rector	1
Secretario	1
Coordinador	2
Jefe de Preceptores	1
Preceptor	4
Por Hora: 360 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 03	1
G - II - 01	1

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 47 - Colegio Secundario
Villa 20 de Febrero

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	15
02 - Agrupamiento Administrativo	2
B - II - 02	2
05 - Personal Docente	11
Director de 2ª - Nivel Medio y Artístico	1
Vice Director de 2ª	1
Secretario de 2ª	1
Preceptores	7
Encargado de Gabinete	1
Por Hora: 590 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 01	2

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 48 - Colegio Secundario
"General San Martín" - Barrio Casino

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	15
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - II - 02	1
05 - Personal Docente	12
Director de 2ª - Nivel Medio y Artístico	1
Vice Director de 2ª	1
Secretario de 2ª	1
Preceptores	7
Encargado Gabinete	2
Por Hora: 530 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 01	2

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 49 - Colegio Secundario
de Barrio El Tribuno

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	15
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - II - 02	1
05 - Personal Docente	12
Director de 2ª - Nivel Medio y Artístico	1
Vice Director de 2ª	1
Secretario	1
Preceptor	7
Encargado de Gabinete	2
Por Hora: 520 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 01	2

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 50 - Colegio Secundario
Barrio Tres Cerritos

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	16
02 - Agrupamiento Administrativo	1
B - II - 02	1
05 - Personal Docente	13
Director de 2º - Nivel Medio y Artístico	1
Vice-Director de 2º	1
Secretario	1
Ayudante Clases Prácticas	1
Preceptor	7
Encargado de Gabinete	2
Por Hora: 530 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	2
G - II - 01	2

JURISDICCION: 3

Unidad de Organización: 51 - Colegio Secundario
Ejército del Norte

EJERCICIO 1978

Total cargos Planta Permanente	7
05 - Personal Docente	6
Director de 3º - Nivel Medio y Artístico	1
Secretario de 3º	1
Ayudante Clases Prácticas	1
Preceptor	3
Por Hora: 300 horas	
11 - Agrupamiento Servicios Generales	1
G - II - 01	1

Salta, 20 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2062

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 04 - 4437/78.

VISTO el contenido del artículo 34 del Decreto Nº 6.900/63, mediante el cual se establece la modalidad de pago de haberes para el personal de la Administración Pública Provincial, convocado a prestar servicios en las Fuerzas Armadas, y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha no se dispone de elementos de juicio suficientes que permitan determinar los haberes a liquidar en cada caso particular;

Que resulta necesario tomar medidas urgentes tendientes a lograr la regularización de los ingresos de los empleados que se encuentren en tal situación;

Que se deben adoptar paralelamente, las acciones necesarias a fin de constatar la real percepción de haberes en los Organismos Militares;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase el pago total de haberes a percibir como empleados públicos, correspondientes a la categoría y agrupamiento de revista, al personal de la Administración Pública Provincial, incluidos organismos Autárquicos y Descentralizados, comprendidos en las disposiciones del artículo 34 del Decreto Nº 6.900/63 y concordantes de legislación vigente en los mencionados organismos.

Art. 2º — El pago de los haberes a que se refiere el artículo precedente, se extenderá a partir de la fecha en que el agente deje de prestar servicios con motivo de su incorporación y hasta tanto se aclare debidamente cada situación particular.

Art. 3º — La Secretaría General de la Gobernación deberá arbitrar los medios, para que las Fuerzas Armadas certifiquen la percepción de haberes del agente incorporado, con detalle de conceptos, montos y períodos de los mismos, a efectos de los oportunos reintegros de haberes a la Administración Pública Provincial, que pudieran corresponder.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Folloni

Müller

Coll

Alvarado

Salta, 21 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2065

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo establecido en el artículo 13 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y lo determinado en el artículo 5º de la ley número 21.258; y

CONSIDERANDO:

Que de las normas citadas, surge que los magistrados del Poder Judicial y miembros del Ministerio Público, cuya designación fuese anterior al 24 de marzo de 1976, deben ser expresamente confirmados en sus cargos y prestar nuevo juramento, a fin de gozar de la estabilidad constitucional;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Confirmase en sus cargos y levántase el estado de comisión, previo juramento de acatar los objetivos básicos fijados por la Junta Militar, Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y Constituciones Nacional y Provincial, a los siguientes magistrados y funcionarios del Poder Judicial - Distrito Judicial del Centro:

Juez de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial de Segunda Nominación

Doctor Oscar Gustavo Koehle, C. 1944, M. I. Nº 8.195.734.

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación

Doctora Eloísa Gerónima Aguilar, C. 1930, M. I. Nº 9.463.792.

Juez en lo Correccional de Primera Nominación

Doctor Héctor Patricio Sosa, C. 1925, M. I. Nº 3.908.832.

Juez en lo Correccional de Segunda Nominación

Doctor Marcelo Diez, C. 1927, M.I. número 7.210.841.

Vocal de la Cámara de Paz Letrada - Sala Segunda

Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, C. 1927, M.I. Nº 7.212.815.

Fiscal en lo Penal Número Uno

Doctora Susana Beatriz Salico de Martínez, C. 1944, M.I. Nº 4.854.524.

Fiscal en lo Penal Número Dos

Doctora Silvia Teresita Vidal, C. 1939, M. I. Nº 8.933.478.

Fiscal en lo Penal Número Tres

Doctor Fernando Carmelo Marinaro, C. 1946, M. I. Nº 8.175.823.

Fiscal en lo Penal Número Cuatro

Doctora Silvia del Valle Bustos, C. 1944, M. I. Nº 4.704.628.

Defensor Oficial Número Uno

Doctor Rogelio Pedro Burgos, C. 1926, M. I. Nº 3.909.512.

Defensor Oficial Número Dos

Doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, C. 1946, M. I. Nº 4.235.598.

Asesora Letrada de Menores

Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, C. 1937, M. I. Nº 3.634.129.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA
Folloni (Int.)
Alvarado**

Salta, 21 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2072

Ministerio de Economía

Expediente Nº 25 - 001224.

VISTO el decreto Nº 1860/78, designando Secretario de Estado de Industria y Minería al señor Alberto Bernardo Milhas; y

CONSIDERANDO:

Que a dicho funcionario le corresponde integrar el Comité de Promoción Minera, en representación de la Provincia de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al Secretario de Estado de Industria y Minería, señor Alberto Bernardo Milhas, L. E. Nº 4.086.568, Clase 1932, representante titular de la Provincia de Salta para integrar el Comité de Promoción Minera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA
Müller
Alvarado**

Salta, 21 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2078

Ministerio de Bienestar Social

VISTO que en el expediente Nº 47.500/78, código 66, el señor Germán Ayala solicita se revea la medida dispuesta por el decreto Nº 7430 de fecha 22 de diciembre de 1967, mediante el cual se lo exonera en el cargo de Jefe de Juegos del Casino Provincial de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Seguridad Social y la Asesoría Letrada del Ministerio de Bienestar Social manifiestan que dado el tiempo transcurrido desde que se dictó el citado instrumento legal, no es viable ni corresponde reabrir dicha causa.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Recházase el pedido interpuesto a fs. I de las presentes actuaciones, por el señor Germán Ayala, libreta de enrolamiento número 3.089.452, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA
Coll
Alvarado
López Sanabria**

Salta, 22 de diciembre de 1978

DECRETO Nº 2093

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de proveer a la cobertura de distintos cargos vacantes en el Poder Judicial,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en el Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, a las siguientes profesionales, en los cargos que en cada caso

se especifican y a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones:

Doctora Ana Mercedes Alicia Zapata, C. 1939, M.I. Nº 3.795.365 como Juez del Trabajo y de Paz Letrado.

Doctora Irma Magdalena Jovanovich, C. 1949, M.I. Nº 6.163.912 como Defensora Oficial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro (I) de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A
Folloni (Int.)
Alvarado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1621-D - 20-11-78. Expte. Nº 44-268.377/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978 del Agente (L. 1052/P.1460), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Federico Celestino Barboza, C. 1931, M.I. Nº 7.223.575 con revista en la Brigada de Investigaciones dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determinan los Artículos 14 inciso o) y 15 inciso b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el Artículo 19 inciso h) del Decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1622-D 20-11-78. Expte. Nº 44-267.212/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978 del Agente (L. 1484/P.2020), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Santos Hipólito Francisco Aguilera, C. 1923, M.I. Nº 3.957.447, con revista en el Destacamento El Jardín dependiente de la Unidad Regional Sur (Metán), por encontrarse comprendido en lo que determina el Artículo 14 inciso k) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el Artículo 19 inciso a) punto 2) del Decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 inciso b) punto 2) de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1623 D - 20-11-78. Expte. Nº 44-261.762/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978 del Agente (L. 1658/P.2760), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Genaro Guadalupe Orellana, C. 1930, M.I. Nº 7.219.181 con revista en el Destacamento Copo Quile dependiente de la Unidad Regional Sur (Metán), por encontrarse comprendido en lo que determina el Artículo 14 inciso k) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el Artículo 19 inciso a) punto 2) del Decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 inciso b) punto 2) de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1624-D - 20-11-78. Expte. Nº 44-276.917/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Oficial Ayudante (L. 2377/P.613) Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Julio César Pintos, C. 1929, M. I. Nº 4.491.331, con revista en la Dirección de Asesoría Letrada General, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14, inciso c) y 15, Inc. a) de la Ley Nº 4609, de retiros y Pensiones Policiales, en concordancia con el Art. 19, inc. h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1625-D - 20-11-78. Expte. Nº 44-274.019/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Cabo Primero (L. 134/P.1031), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Gustavo Alejandro Marocco, C. 1941, M.I. Nº 7.260.045, con revista en la División Transporte, dependiente del Departamento Logística D-4, por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 14, inciso k) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19, inciso a) punto 2) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 24, inciso b), punto 2 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1626-D - 20-11-78. Expte. Nº 50-32.404.

Artículo 1º — Designar en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el grado y vacante que en cada caso se especifica, y a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones:

ESCALAFON PENITENCIARIO**Sub-Adjutor Clase 06, Personal Superior de Seguridad**

Gloria Hortencia Vázquez, C. 1956, D.N.I. Nº 12.957.379, Asistente Social, en vacante por jubilación del señor Vicente Andrada.

Helvecia Verónica Ibarra de Barrozo: C. 1953, D.N.I. Nº 11.080.096, Asistente Social, en vacante por jubilación del señor Andrés Arias.

María Isabel Marcone de Rufino: C. 1950, M. I. Nº 6.383.942, Psicóloga, en vacante por ascenso del señor Armando Amado Abdala.

Graciela Raquel Moreno: C. 1952, D.N.I. Nº 10.451.041, Psicóloga, en vacante por ascenso del señor Juan Carlos Corlli.

ESCALAFON PENITENCIARIO**Sub-Auxiliar Clase 06, Personal Subalterno de Seguridad:**

Yolanda Jaime, C. 1955, D.N.I. Nº 11.609.040, en vacante por renuncia del señor Teófilo Alberto Alvarez.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1627-D - 20-11-78. Expte. Nº 50-32.606.

Artículo 1º — Designar al señor Jorge Omar Martínez, C. 1954, D.N.I. Nº 11.283.804, en el cargo de Auxiliar (Panadero), Clase 06, Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha en que tome servicio, en vacante por ascenso de D. Juan Pastrana y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1628-D - 20-11-78. Expte. Nº 44-272.061/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Agente (L. 1981/P.2738) Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Fermín Arias, C. 1922, M. I. Número 3.957.071, con revista en el Destacamento Alto La Sierra, dependiente de la Unidad Regional Norte, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14, inciso o) y 15, inciso b) de la Ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales, en concordancia con el art. 19, inciso h) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1629-D - 20-11-78. Expte. Nº 44-263.806/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Cabo (L. 711/P.1.239) Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Carlos Alberto Aguirre, Clase 1940, M.I. Nº 7.255.704, con revista en la Comisaría Nº 20 de Chicoana, dependiente de la Unidad Regional Centro Nº 1, por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 14, inciso k) de

la Ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales, en concordancia con el Art. 19, inciso a), punto 2) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el Art. 24, inciso b), punto 2) de la ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1630-D - 20-11-78. Expte. Nº 44-271.994/78.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de diciembre de 1978 del Agente (L. 4648/P.3604), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Cirilo Antonio Villagra C. 1928, M. I. Nº 7.213.361, con revista en el Destacamento Nuestra Señora de Talavera dependiente de la Unidad Regional Sur, por encontrarse comprendido en lo que determinan los Artículos 14 inciso o) y 15 inciso b) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el Artículo 19 inciso h) del Decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1631-D - 20-11-78. Expte. Nº 44-261.762/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Agente (L. 1575/P.2687), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia Dn. Gerardo Rodríguez, C. 1935, M.I. Nº 7.238.082, con revista en la Comisaría Nº 51 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Unidad Regional Sur, por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 14 inciso k) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inciso a) punto 2) del decreto 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 inciso b) punto 2) de la Ley 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1632-D - 20-11-78. Expte. Nº 44-264.859/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Agente (L. 976/P.2088) Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Angel Remigio Fernández, C. 1934, M. I. Nº 7.234.584, con revista en la Comisaría Nº 50 de Metán, dependiente de la Unidad Regional Sur (Metán), por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 14, inciso k) de la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales, en concordancia con el artículo 19, inciso a), punto 2) del decreto Nº 248/75; debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido por el artículo 24, inciso b), punto 2) de la ley Nº 4609.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1633-D - 20-11-78. Expte. Nº 44-272.276/78.

Artículo 1º — Disponer a partir del 1º de diciembre de 1978, el pase a situación de retiro obligatorio, del Oficial Auxiliar (L. 1241/P.265), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Pascual Carlos Peccia, C. 1926, M.I. Nº 7.015.790, con revista en la División Transporte, dependiente del Departamento Logística, por encontrarse comprendido en lo que determinan los artículos 14 inciso o) y 15 inciso a) de la Ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inciso h) del Decreto Nº 248/75, debiendo posteriormente la Caja de Previsión Social de la Provincia, determinar el haber de retiro que le corresponde al causante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 4609.

M. de Economía - Resolución Nº 1634-D - 20-11-78. Expte. Nº 11-15294/78.

Artículo 1º — Reconocer a favor de la señora María E. Díaz, la suma de trescientos setenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$ 373.788.-), en concepto de "Mayor Responsabilidad", por las funciones cumplidas en el período comprendido entre el 9 de octubre hasta el 3 de noviembre del corriente año, como Jefa del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, con encuadre al Artículo 13 de la Ley Nº 5136/77.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1635-D - 22-11-78. Expte. Nº 31-07354/78.

Artículo 1º — Prorrogar, a partir del día 12 de noviembre del año en curso y por término de cuarenta y cinco días (45), la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida por Resolución Nº 1018-D, al profesor de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, Ing. Rodolfo Arnaldo Ballesteros, con encuadre legal en el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1636-D - 22-11-78. Expte. Nº 11-15278/78.

Artículo 1º — Reconocer la suma de Setecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta pesos (\$ 738.240.-), a favor del Hotel Provincial por diecinueve días de alojamiento del Dr. Santiago Alejandro Lynch.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese al Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía, la suma de Setecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta pesos (\$ 738.240.-), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la firma citada en el artículo primero, con imputación a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 26, Ejercicio 1978.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1637-D - 22-11-78. Expte. Nº 11-15328/78.

Artículo 1º — Reconocer la suma de Dos millones ciento cuarenta mil pesos (\$ 2.140.000), a favor de la firma Villalonga-Furlong S.A., por los motivos expresados en la presente resolución.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese al Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía, la suma de Dos millones ciento cuarenta mil pesos (\$ 2.140.000), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la firma Villalonga-Furlong S.A., con imputación a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 3, Parcial 2, Ejercicio 1978.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1638-D - 22-11-78. Expte. Nº 41-19.398.

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 4 de octubre de 1978, la renuncia presentada por el señor Ricardo Alberto Urzagasti Aranda, Clase 1954, D.N.I. Nº 11.282.200, al cargo de Categoría 04-B-II de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

M. de Economía - Resolución Nº 1639-D - 22-11-78. Expte. Nº 21-7034/78.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria por el año 1978, al ex-empleado de Contaduría General de la Provincia, Agrupamiento B. Clase II, Categoría 13, Pascual Gutiérrez - L.E. Nº 3.907.593, no usufructuada en razón de haber presentado su renuncia al cargo que ocupaba en el citado organismo, la que fuera aceptada por Resolución Ministerial Nº 1223 D, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma total de Doscientos veintinueve mil doscientos treinta y dos pesos (\$ 229.232.-), al ex-empleado de Contaduría General de la Provincia, señor Pascual Gutiérrez, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos de Contaduría General de la Provincia, la suma total de Doscientos veintinueve mil doscientos treinta y dos pesos (\$ 229.232.-), para que ésta a su vez y en cancelación del crédito reconocido pecuniariamente, proceda a hacerla efectiva al beneficiario con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 1, Función 10, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 2 y 3 - Sub-parciales 01 y 07 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - Resolución Nº 1640-D - 22-11-78. Expte. Nº 29-93898/78.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de noviembre de 1978, prorrogar las designaciones temporarias de los señores Julio Roque Martínez - D.N.I. Nº 10.212.448 y Pedro Rosario Armonía - L.E. Nº

8.168.346, dispuestas por Resolución Ministerial Nº 532 D, hasta el 31 de diciembre del corriente año, para que continúen prestando servicios en la Dirección General de Inmuebles con las funciones de choferes y una remuneración mensual equivalente a la categoría 11 del Escalafón General.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33192

T. Nº 18523

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Emilio Marcelo Cantarero, el 14 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10143-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la mina El Cóndor y se mide 800 m. az. 360º y luego 2000 m. az. 270º hasta el P.P., desde este punto se mide 4000 m. az. 270º hasta el punto 1, 5000 m. az. 360º hasta el punto 2, 4000 m. az. 90º hasta el punto 3 y finalmente 5000 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 9 de noviembre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria. Salta, diciembre de 1978. Con habilitación de feria del mes de enero.

Imp. \$ 14.000.

e) 8 al 19-1-79

O. P. Nº 33190

T. Nº 18518

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ruminda Esther Ramos de Liendo, el 9 de mayo de 1978, por expte. Nº 10.311, ha solicitado en el departamento de San Carlos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: A partir del cerro Overo se mide 1.200 m. al Sur hasta determinar el P.R., luego se mide 4.000 m. al Oeste determinando el P.P., luego 2.500 m. al Sur hasta 1; luego 4.000 m. al Oeste hasta 2; luego 5.000 m. al Norte hasta 3; luego 4.000 m. al Este hasta 4 y finalmente 2.500 m. al Sur para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 20 de octubre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria. Imp. \$ 14.000

e) 5 al 18-1-79

O. P. Nº 33188

T. Nº 18516

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57 que, Manuel Eugenio Burgos, el 11 de abril de 1977 por Expte. Nº 9757-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "Sarita", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia "PR" el mojón Su-Este de la cantera Acuyico expte. Nº 3072-C "PR", desde el cual se mide 200 m. al Este hasta el punto de partida "PP", desde este punto se mide 500 m.

az. 75º hasta el punto 1, 1000 m. az. 165º hasta el punto 2, 500 m. az. 255º hasta el punto 3, y por último 1000 m. az. 345º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 30 de mayo de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 4, 15 y 24-1-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33211

F. Nº 4583

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Línea primaria de 33 kv. El Quebrachal - Macapillo - Nuestra Señora de Talavera - Tolloche, departamento Anta (Salta)".

Presupuesto Oficial: \$ 492.938.753,00

Fecha de apertura de ofertas 09 de febrero 1979 a hs. 10.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 32.626.

La Administración General.

Valor al Cobro \$ 4.800

e) 15 al 18-1-79

O. P. Nº 33208

F. Nº 4582

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 127

Contratación de una Pick Up cabina simple accionada a Gas Oil, modelo no inferior al año 1975 tipo Ford, Chevrolet, Dodge o similar para viajes dentro de la jurisdicción de la Administración Salta.

Apertura: 6-II-79. Horas 15.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. de Compras, Salta-Capital.

Valor al cobro \$ 4.800

e) 12 al 23-1-79

O. P. Nº 33204

F. Nº 4580

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de Enero de 1979 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en el Departamento de Administración y Contabilidad, para la provisión de vidrios templados para la construcción de 4 boxes similares a los existentes y sus correspondientes herrajes, cerraduras y barandas; y armado de 2 (dos) boxes más con la provisión de herrajes, cerraduras y barandas, en el Segundo (2º) Entrepiso de nuestra Casa Central, y de acuerdo al plano que se proveerá para este fin.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 11 al 16-1-79

LICITACION

O. P. Nº 33205

F. Nº 4581

**EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES**

LICITACION 20-P/79

Apertura: 12 de Febrero de 1979. Horas: 9.
Pliego: \$ 9.000.

Transporte y distribución de Gas Oil en Capital Federal, Gran Buenos Aires y varias provincias; los pliegos podrán adquirirse en Avda. La Plata 1540, piso 3º Cap., de 8,30 a 14,30 horas. Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º. Córdoba: Avda. Colón 210. Santiago del Estero: Absalón Rojas 510 esq. Avda. Alvear. Tucumán: Córdoba 540 S. M. de Tucumán. Salta: Alvarado 638. Jujuy: Avda. Senador Pérez 141.

Valor al cobro \$ 4.200 e) 12 al 22-I-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 33183

S/C. Nº 1702

Ref. Expte. Nº 13035/48 y Agr. 34-1610/69.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pascual Anastasio Segura, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 8 has. del inmueble denominado "San Miguel", Catastro Nº 48 del Departamento de Guachipas; con una dotación de 4,20 ls/seg. a derivar del río Guachipas —margen derecha— por la acequia Coropampa. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350

inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de diciembre de 1978. Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo, Dpto. Riego. A.G.A.S.

Sin cargo

e) 2 al 15-1-79

O. P. Nº 33182

S/C. Nº 1701

Ref. Expte. Nº 15931/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350. inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Srta. Lucía Arias López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,9784 has. del inmueble denominado Fracción Finca "Tres Acequias", Catastro Nº 904, ubicado en Coronel Mólde, Departamento La Viña, con una dotación de 1,56 l/seg. a derivar del río Chuñapampa, cuartel el Arias —margen derecha— por medio de la acequia comunera del cuartel antes mencionado. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de diciembre de 1978. Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 2 al 15-1-79

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

O. P. Nº 33210

T. Nº 18570

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de la ley 11.867, que la sociedad irregular denominada "El Trébol S.R.L." o "Transporte Automotor El Trébol S.R.L.", con domicilio en Avda. San Martín 966, integrada actualmente por los señores Ramón Juan Gutiérrez y Juan Carlos Aramayo, transfiere el fondo de comercio consistente en la Empresa de Transporte de Pasajeros que explota la línea urbana municipal Nº 4, a la sociedad denominada "Transporte Automotor Ibafa S.R.L.", con domicilio en Avda. San Martín 966, constituida por los señores Ramón Juan Gutiérrez y Juan Carlos Aramayo. Oposiciones de ley, Dr. Salum Amado, calle Mitre 248, 1º "C".

Imp. \$ 6.000

e) 15 al 19-1-79

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 33207

T. Nº 18566

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines de la ley 11.867 se hace saber que Jorge Alem vende las maquinarias y bienes muebles en una tercera parte que le corresponde en el Fondo de Comercio Cine Apolo, ubicado en el Barrio El Milagro, transferencia que hace a favor de Bahilla R. de Renzi y Ramón José Mijael. Reclamos Escribano Julio R. Zambrano - Zuviaría 443.

Imp. \$ 3.000

e) 12 al 18-1-79

O. P. Nº 33203

T. Nº 18550

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Franco Beltrán Navarro, argentino, L. E. Nº 8.459.001, domiciliado en calle Olavarría Nº 708 de esta ciudad, propietario de la Carnicería "Franco" sita en calle Olavarría Nº 708 Salta, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de dicho establecimiento al señor Francisco Adel Cuéllar, L. E. Nº 8.170.714, argentino, domiciliado en casa Nº 289, Barrio Inter-sindical, donde podrán formularse las oposiciones de ley.

Imp. \$ 3.000

e) 11 al 17-1-79

O. P. Nº 33202

T. Nº 18549

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Franco Beltrán Navarro, argentino, L. E. Nº 8.459.001, domiciliado en calle Olavarría Nº 708 de esta ciudad, propietario del negocio denominado Carnicería "Avenida", sita en esta ciudad en Avenida Artigas esquina Ciudad del Rosario, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de dicho establecimiento, al señor Hugo Alberto Ferroni, D.N.I. Nº 12.712.794, argentino, domiciliado en calle Los Inciensos Nº 320, Barrio Tres Cerritos-Salta, donde podrán formularse las oposiciones de ley.

Imp. \$ 3.000

e) 11 al 17-1-79

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 33209

T. Nº 18567

LIGA ORANENSE DE FUTBOL**Orán — Salta****CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Liga Oranense de Fútbol convoca a sus afiliados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de enero de 1979 a horas 21 en su sede social de calle La Madrid Nº 772 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Apelación fallo Tribunal de Penas partido Aviación-Guaraní de fecha 1-12-1978.
- 2º Designación de dos asambleístas para la firma del Acta Asamblea.

José Ruiz
Secretario

Gregorio Zupán
Presidente

NOTA: Pasada una hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de Clubes afiliados presentes.

Orán, Enero 6 de 1979.

Imp. \$ 600

e) 12 y 15-1-79

AVISO**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION